



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 constitucional y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Publicadas el 30 diciembre de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, adoptadas por el INFONACOT, por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en el quinto piso del inmueble marcado con el número 452 de la Av. Insurgentes Sur, Col. Roma Sur, C.P. 06760 en México D.F. y con número telefónico 5265.7400, extensión 7611, invita al Público en General a participar en la Licitación Pública **LP-DBM-01/2011**, para la Enajenación de Bienes, de acuerdo con la siguiente:

#### CONVOCATORIA

#### 1. INFORMACIÓN SOBRE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

##### DESCRIPCIÓN Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

En el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria se señala la descripción y valor para venta de los bienes.

##### ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN.

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales puedan asistir a los Actos públicos de esta licitación así como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### 2. DISPOSICIONES GENERALES

Los interesados podrán conocer y obtener la Convocatoria del 24 de febrero al 03 de marzo, del año en curso, de 09:00 a 18:00 horas en la oficina de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 452, 1er. Piso Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono 52-65-74-00, extensión 7611, o **sólo para consulta** mediante la página de internet en [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx).

#### 3. JUNTA DE ACLARACIONES

Para el este proceso licitatorio no se efectuará junta de aclaraciones.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

#### 4. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACCESO A LOS BIENES.

Para conocer los bienes, los interesados podrán asistir de lunes a viernes del 24 de febrero al 03 de marzo de 2011, en las instalaciones del Almacén General de la Convocante ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xicotitla, C.P. 02960, Delegación Azcapotzalco, con horario de atención de las 09:00 a las 15:00 horas, debiendo presentar una identificación y llamar previamente al C. Carlos Quiroz Martínez a los siguientes números telefónicos: 5356.0014 y 5356.6364.

Los bienes materia de esta Convocatoria de licitación pública son ofrecidos en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

#### 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Presentar la documentación siguiente:

##### 5.1 PARA PERSONAS MORALES:

- A. Copia simple del Acta Constitutiva y original para cotejo.
- B. Copia simple y original del poder notarial, que acredite la personalidad del representante legal.

##### 5.2 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Original y fotocopia de identificación personal con validez oficial (credencial de elector con fotografía, pasaporte, cedula profesional o cartilla liberada). el original será devuelto una vez que sea cotejado, por lo que se deberá prever otra identificación para su registro e ingreso a las instalaciones del edificio Sede.

En caso de no asistir el titular, se deberá presentar carta poder para representación y presentación de ofertas.

- a) Original y fotocopia del comprobante de domicilio.
- b) Cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria, que garantice su oferta, por el monto establecido en el punto 6 de la presente Convocatoria.
- c) Presentar sobre cerrado debiendo incluir lo siguiente:

Cedula de oferta requisitada, que se agrega como **Anexo No. 2** de la Convocatoria. La cedula de oferta deberá indicar el(os) número(s) de la (s) partida(s) anotando la descripción del(os) bien(es) y el importe de su propuesta, desglosando el I.V.A.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

Las cédulas de ofertas que se presenten, deberán considerar las siguientes características:

- En moneda Nacional.
- Se deberá anotar el precio por partida
- En ningún caso la oferta podrá ser menor al valor para venta.
- Los impuestos que procedan con motivo de la venta de los bienes, objeto de esta Licitación, serán pagados por los licitantes ganadores.
- Los interesados podrán participar por una o más partidas.

Los participantes bajo protesta de decir verdad manifiestan que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

No se aceptará la participación de personas físicas o morales cuyo representante legal lo sea también de otra persona que participe en la presente licitación.

Asimismo, los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que con el sólo hecho de presentar el sobre conteniendo la cédula de ofertas aceptan todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria. Así como a los contenidos en los incisos anteriores, se obligan además a lo siguiente:

- a) Que acepta realizar el pago de los bienes muebles en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.
  - b) Que no se encuentren en términos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales en alguno de los siguientes supuestos
- Que se trate de servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente licitación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este inciso serán nulas y causa de responsabilidad.
  - Los servidores públicos que no se encuentren en los supuestos señalados en el párrafo anterior, podrán participar en la presente Licitación Pública.

La Convocante manifiesta que ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser negociadas.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

#### **6. GARANTÍA.**

Para garantizar su oferta, los licitantes deberán presentar a su elección cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores o a nombre de INFONACOT, en moneda nacional por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor para venta de la partida ofertada.

La garantía a la que se refiere el párrafo anterior, será devuelta a los interesados al concluir el acto de fallo, salvo las que correspondan a los licitantes que se les hubieren adjudicado, mismas que serán retenidas a título de garantía de cumplimiento de obligaciones de dichos licitantes y su importe en el caso de cheque certificado o de caja, se aplicara a cuenta del monto total ofertado por la partida o las partidas que les fueron adjudicadas.

#### **7. REGISTRO, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 141 fracción IX de la Ley General de Bienes Nacionales, el acto será presidido por el Director de Recursos Materiales o Líder Funcional en Adquisiciones.

Durante el acto de presentación y apertura de sobres, los licitantes deberán registrar su participación y anotar su nombre

El Acto de Presentación de la documentación establecida en los numerales 5.1 y 5.2 de la presente Convocatoria y la apertura de sobres cerrados, se llevara a cabo el día 07 de marzo de 2011, a las 11:00 horas en el auditorio ubicado en el 4° piso de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. hora en que se cerrara el recinto donde se llevará a cabo dicho Acto, al que no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a mas licitantes.

Acto seguido se procederá a la apertura del sobre conteniendo aquellas proposiciones que cubrieron los requisitos exigidos, se dará lectura en voz alta de las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes y se informará de aquellas que en su caso, se desechen o hubieren sido desechadas por no cumplir los requisitos establecidos y las causas que motiven tal determinación.

Se formulará el acta respectiva, la cual será firmada por los licitantes y por los servidores públicos que intervienen en dicho acto. La omisión de firmas por parte de los licitantes, no invalida el contenido y efectos del acta.

#### **8. FALLO.**

Una vez realizada la apertura de ofertas, se emitirá un dictamen en el cual se indicara que la adjudicación se efectuara analizando las ofertas presentadas y que se asignara la partida al licitante que ofrezca un importe mayor y que haya cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en caso de existir empate en el importe de dos o más partidas, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

Dicho sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada partida que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del ofertante ganador.

El acto de fallo, se realizara públicamente por conducto de los responsables de efectuar el evento, en su caso, con un representante del área Jurídica y del Órgano Interno de Control en el INFONACOT, mismo que se llevara a cabo el 08 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en el 4° Piso de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma sur C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. formulándose el acta respectiva, la cual será firmada por los participantes y por los servidores públicos que intervienen en dicho acto.

La omisión de firmas por parte de los participantes, no invalida el contenido y efectos del acta de fallo.

#### **9. PAGO DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S).**

El pago total de la(s) partida(s) adjudicada(s) deberá efectuarse dentro de los 05 días hábiles siguientes al acto de fallo, de las 09:00 a las 15:30 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas en la caja ubicada en la planta baja de Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur C.P. 06760, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores o a nombre de INFONACOT, en cuyo caso el importe de la garantía de sostenimiento de su oferta, se aplicara a la cantidad que se hubiera obligado a cubrir.

En el caso de que el ganador no cubra el pago total de la(s) partida(s) adjudicada(s) en la fecha anteriormente señalada, se proceda conforme a lo establecido en el numeral 12 de la presente Convocatoria

#### **10. RETIRO DE LOS BIENES.**

Para retirar los Bienes será necesario presentar la orden de entrega que será expedida por la dirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Subdirección General de Administración.

El plazo máximo para el retiro de los Bienes adjudicados descritos en el **Anexo No. 1** será el 24 de marzo de 2011, en caso de incumplimiento, a partir del día siguiente del termino de dicho plazo, el licitante ganador pagara a favor de la Convocante, la cantidad equivalente al 3% del monto de su oferta diario por concepto de almacenaje, hasta su retiro, el cual tendrá como límite hasta el 30 de marzo de 2011, una vez que se cumpla dicho plazo, el licitante perderá sus derechos.

El pago por este concepto se efectuará a través de cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en un horario de las 9:30 a las 15:30 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, en la caja ubicada en la planta baja de Av. insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Los costos que genere el retiro de los bienes será a cargo del adjudicatario.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

#### 11. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, se notificara por escrito a los interesados con dos días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la Convocatoria.

#### 12. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.

- A. Cuando las ofertas presentadas no cubran el precio mínimo de venta establecido por partida en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.
- B. Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria
- C. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- D. Si el importe de la garantía no equivale al 10% (diez por ciento) del precio mínimo de venta.
- E. Si la cedula de oferta (**Anexo No. 2**) no se entrega firmada por el licitante.

Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor para venta fijado para los bienes, podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la Convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los Bienes.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido la Convocatoria, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

#### 12 SANCIONES.

Si algún licitante ganador no cumple con las obligaciones contraídas conforme a la presente Convocatoria, que las modifique o retiren las mismas. o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago, se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las ofertas que hubiere constituido en beneficio de la Convocante, en consecuencia se adjudicara(n) la(s) partida(s) al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y que hubiere cumplido con los requisitos de

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

la presente Convocatoria, sin necesidad de un nuevo procedimiento, siempre que su oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta de la partida de que se trate.

Sin perjuicio del ejercicio de la garantía aludida en el párrafo precedente, aquellos licitantes que por causas imputables a los mismos no retiren los Bienes en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de Bienes que convoque la entidad durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por la entidad correspondiente.

#### 13 CAUSAS DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se declarara desierta la licitación pública en los supuestos siguientes:

- A) Cuando ninguna persona obtenga la Convocatoria.
- B) Cuando nadie se registre para participar en el Acto de presentación y Apertura de ofertas.
- C) Cuando los licitantes que adquirieron la Convocatoria, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al precio mínimo de venta o, no se presentó garantía de sostenimiento. en este supuesto en el acta de fallo se debe indicar que se procede a la subasta.

En los casos de los incisos a) y b), se asentará en el acta que se levante para dichos supuestos que también se declara desierta la subasta.

#### 14 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Por causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la Convocatoria.

#### 15 LAS REGLAS PARA LA SUBASTA.

- Una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declararon desiertas precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda;
- Sólo podrán participar quienes cumplan con los requisitos de registro y que hayan otorgado la garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador.

**El valor de la garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor para venta de la partida o partidas en las que pretenda adquirir**

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

- En primera almoneda se considerará “postura legal” la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación;
- Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
  - El nombre y domicilio del postor;
  - La cantidad que se ofrezca por los Bienes, y
  - La firma autógrafa del postor o representante registrado;
- Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la legal;
- Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual de insaculación sólo para efectos de dicha declaración.
- Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;
- Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje o suma mínimos de venta. en el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.
- Las pujas se formularán por escrito conteniendo:
  - El nombre y domicilio del postor;
  - La cantidad que se ofrezca por los bienes, y
  - La firma autógrafa del postor o representante registrado;

#### **16 CANCELACIÓN DE LA SUBASTA.**

- Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
- La Convocante resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
- La Convocante, en el acta que levante con motivo de la subasta, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravengan su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en la presente Convocatoria.



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT

---

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la Convocante hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

#### **17 IRREGULARIDADES.**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011  
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT**

**I. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA SIN I.V.A.
1	<p align="center"><b>MOBILIARIO</b></p> <p>7 Aires acondicionados 21 anaqueles 5 anuncios luminosos 63 archiveros 1 atril 4 botiquines 1 buzón 5 cafeteras 1 caja fuerte 1 calefactor 2 cámaras fotográficas 3 credenzas, 1 cuadro decorativo 2 despacha turnos 1 dobladora e insertadora 3 detectores de billetes falsos 13 enfriadores 18 escritorios 15 extinguidores 1 flejadora manual 3 gabinetes 1 grabadora 1 horno de microondas 1 lámpara 1 lector 1 librero de madera 1 lijadora 1 locker 83 sumadoras eléctricas 49 máquinas de escribir 2 maquinas protectoras de cheques 3 maquinas registradoras 32 mesas 1 modular 17 módulos 2 percheros 5 proyectores 1 refrigerador 1 regresadora de video 4 pizarrones 44 plateas 1 pinzas para flejar 4 pistolas para compresora 4 reloj estampa documentos 1 rota folios 1 sala de espera 224 sillas 10 tarjeteros de metal 1 televisión 2 trituradora de papel 27 teleimpresores (fax) 41 ventiladores, 5 videograbadoras).</p>	743 piezas	lote	\$18,377.00

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011  
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT**

**II. TELEFONÍA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO MINIMO DE VENTA SIN I.V.A.</b>
<b>2</b>	<b>BIENES DE TELEFONÍA</b> 80 aparatos telefónicos 1 radio móvil 29 restrictores de lada 3 teléfonos inalámbricos 46 teléfonos digitales 51 teléfonos multifrecuenciales 1 teléfono celular	211 piezas	1 lote	\$2,052.00

**III. EQUIPO DE CÓMPUTO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO MINIMO DE VENTA SIN I.V.A.</b>
<b>3</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b> 116 Impresoras 42 microcomputadoras 37 mouse 12 modem síncrono 50 monitor 8 multiplexores 34 no-break 39 optimizadores 5 ruteadores 29 regulador corriente 6 scanner de cama plana 5 servidor de red 99 terminales sum-ray 100 1 tarjeta multipuerto 8 transceivers 2 swich para redes 1 unidad de cinta	494 piezas	1 lote	\$7,606.00

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-DBM-01/2011  
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO FONACOT**

**IV. SUMINISTROS DE INFORMÁTICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA SIN I.V.A.
<b>4</b>	<b>SUMINISTROS DE INFORMÁTICA</b>  29 CARTUCHO HP95A, 7 CARTUCHO HP98A 4 CARTUCHO 74ª 1 CARTUCHO DE CHORRO HP 24 ZIP EPSON MOD. MAC 100 MB 32 280 ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 4" X 1" C/10MIL 168 CINTA PARA IMPRESION H.P. RW 480, HP 2235 10 CINTA PARA IMPRESION OLIVETTI DM 624 660 CINTA PARA IMPRESION CITIZEN GSX 130, GSX140, GSX140+ 7 CINTA PARA IMPRESION OKIDATA MICROLINE 591 21 CINTA PARA IMPRESION EPSON LQ 2550 204 CINTA PARA IMPRESION DATA PRODUCTS 3044 27 CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 1070, FX 1170 14 CINTA PARA IMPRESORA EPSON MOD. LQ 1070 Y LQ 1170 25 CINTA PARA IMPRESORA DP-016 CITIZEN 200GX10, DELTA 10/130 347 CINTA PARA MANEJADOR EXTERNO MOD T 1000 E TR-1 595 CINTA PARA MANEJADOR EXTERNO IRWIN DC 2120.)	2423 piezas	1 lote	\$28,741.60

**V. VEHICULOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO MINIMO DE VENTA SIN I.V.A.
<b>5</b>	<b>VEHICULOS</b>			
	1 VEHICULO MARCA CHEVROLET MODELO CAVALIER 2002 NÚMERO DE SERIE 1JX51452S221130 PLACAS 553 WMR,	1	Unidad	\$32,340.00
	1 VEHICULO MARCA GENERAL MOTORS MODELO CHEVY 2002 NÚMERO DE SERIE GSH68N32R113755 PLACAS HKR5212	1	Unidad	\$24,484.20
	1 VEHICULO MARCA GENERAL MOTORS MODELO CHEVY 2002 NÚMERO DE SERIE GSH68N42R114591 PLACAS 488 RZL	1	Unidad	\$25,129.20
	1 VEHICULO MARCA GENERAL MOTORS MODELO CHEVY 2002 NÚMERO DE SERIE GSH68N62R113572 PLACAS 480 RZL	1	Unidad	\$24871.20

